

Junta Departamental de Tacuarembó



Serie B Nº 106116

Tacuarembó, 04 de setiembre de 2007.

DEC 011/07.- En Sesión Ordinaria, celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; solicitud recibida mediante oficio 360/07 de Intendencia Municipal, con motivo de anuencia para la colocación de un Monolito Recordatorio a las figuras de Marta Gularte, Rosa Luna y Lágrima Ríos en la ciudad de Paso de los Toros;

CONSIDERANDO I; Que formará parte de los festejos de un nuevo aniversario del Día del Patrimonio;

CONSIDERANDO II; Que dicho monumento embellecerá el Bulevar Artigas, vía de acceso a dicha ciudad y que ésta cuenta con un cantero central con dimensiones suficientes para albergar dicho monumento;

CONSIDERANDO III; Que dicha propuesta cuenta con la aprobación de la Dirección de Cultura de la Junta Local de Paso de los Toros;

CONSIDERANDO IV; Que el Ejecutivo Dptal. Comparte la idea de homenajear y resaltar la cultura Afro Uruguaya haciendo un justo homenaje a los hombres y mujeres de raza negra que ayudaron a forjar nuestra Patria

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República y Art. 37, Nral 3 de la Ley 9515.

La Junta Departamental de Tacuarembó;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Dar su aprobación a la construcción e instalación de un Monolito recordatorio a la figura de Marta Gularte, Rosa Luna y Lágrima Ríos en la ciudad de Paso de los Toros.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.-

POR LA JUNTA:

SERGIO TEIXEIRA
Secretario General

Dr. ANTONIO CHIESA
Presidente

Adm/lfsb